

Fecha: 21-08-2025
Medio: La Prensa de Curicó
Supl.: La Prensa de Curicó
Tipo: Noticia general
Título: Diputado Coloma respalda proyecto que obliga a candidatos y autoridades a someterse a un examen de drogas

Pág.: 16
Cm2: 536,5

Tiraje: 4.200
Lectoría: 12.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Y TENER UN RESULTADO NEGATIVO

Diputado Coloma respalda proyecto que obliga a candidatos y autoridades a someterse a un examen de drogas

CURICÓ. A raíz de la grave crisis de seguridad que está atravesando el país y los intentos del crimen organizado por penetrar las distintas instituciones públicas, tal como ha ocurrido en distintos países del continente, el secretario general de la UDI y candidato a senador por la Región del Maule, Juan Antonio Coloma, respaldó un importante proyecto de ley que no solo busca obligar a todos los aspirantes a algún cargo de elección popular a someterse a un examen de drogas de manera anual, sino que además presentar un resultado negativo al momento de asumir el cargo.

Al respecto, el parlamentario explicó que la propuesta legal incluye a los candidatos a Presidente, senador, diputado, alcalde y concejal, así como los gobernadores y consejeros regionales, quienes no podrán ser candidatos si presentan alguna "dependencia a sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales", a menos que su eventual consumo sea justificado por un tratamiento médico.

En ese sentido, el diputado Coloma precisó que para que el Servicio Electoral (Serel) pueda admitir sus candidaturas, no solo deberán presentar una declaración jurada en la que aseguren no tener dependencias con algún tipo de sustancia ilícita, sino que además incluir un examen que sea de pelo.

En tanto, para el caso de los parlamentarios, el proyecto de ley establece que el examen "cuyo resultado será público" deberá realizarse a lo menos una vez al año durante el ejercicio del cargo.

GESTO DE PROBIIDAD

"En medio de la grave situación que estamos viviendo en nuestro país, con el mundo del narcotráfico presente en prácticamente todo el territorio nacional y el crimen organizado tratando de permear la administración del Estado, lo mínimo es que todas las autoridades públicas demuestren que

- El candidato a senador por el Maule votó a favor de establecer que los aspirantes a cualquier cargo de elección popular deberán presentar una declaración jurada y un test que acredite no tener dependencias con alguna sustancia ilícita, cuyo resultado deberá hacerse público.



Juan Antonio Coloma aseguró que sería una señal importante respecto a la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico.

incluso manejan recursos relacionados con este asunto, no pueden tener ningún tipo de vínculo con el mundo de las drogas", sostuvo el candidato a senador por el Maule, quien agregó que la medida "es un mínimo gesto de probidad ante toda la ciudadanía".

PUNTO DE NO RETORNO

En cuanto a los otros detalles de la iniciativa, que ahora deberá ser aprobada por el Senado para convertirse en ley, el diputado Coloma explicó que tampoco podrán asumir el cargo los ministros, subsecretarios, jefes de servicios y directores de la administración pública, así como los delegados presidenciales regionales y provinciales que sean consumidores, quienes para descartar cualquier tipo de dependencia también deberán presentar una declaración jurada y un test de droga negativo.

"En las últimas semanas, lamentablemente, hemos visto cómo el crimen organizado ya ha logrado corromper a algunos funcionarios de la administración pública, que es el primer paso para llegar a un punto de no retorno. Por eso es importante avanzar en proyectos como este, que a pesar de que algunos lo puedan considerar intrascendente, sí son señales muy importantes respecto a la lucha y el combate que nuestro país está dando contra la delincuencia y el narcotráfico", reiteró el legislador.

no tienen ningún tipo de dependencia con las drogas. Esto debe ser desde el Presidente hasta el último funcionario

público, porque quienes tienen a su cargo decisiones tan relevantes en materia de seguridad o prevención del delito, o que